

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

***Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda***  
*Tesorería de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México*  
**Mesa de Trabajo**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**19 de diciembre de 2017**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Les damos la bienvenida a los invitados especiales, medios de comunicación que se encuentran, a los diputados; al Presidente de la Comisión de Hacienda, diputado Andrés Atayde Rubiolo; a la diputada Secretaria de la Comisión de Hacienda, Elena Segura; se suma la diputada Nora Arias, integrante de la Comisión de Presupuesto y como hay Comisiones distintas como la de Administración Pública Local y otras Comisiones, se irán sumando a esta reunión de trabajo de Comisiones Unidas, que en tiempo y forma fueron constituidas en el Pleno conforme a la Ley.

Siendo las 18:45 horas del día 19 de diciembre del 2017 damos inicio a la mesa de trabajo con el Tesorero del Gobierno de la Ciudad de México, el maestro Emilio Barriga Delgado, en el marco del acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato para las mesas de trabajo con los titulares de la Tesorería, la Procuraduría Fiscal y la Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para el análisis del Paquete Económico de 2018, damos la bienvenida al maestro Emilio

Barriga Delgado, Tesorero del Gobierno de la Ciudad de México, y solicito al diputado Secretario, Andrés Atayde, proceda dar lectura al formato mediante el cual se realizarán las mesas de trabajo.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLLO.-** Buenas tarde noches. Damos la bienvenida al maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Gobierno de la Ciudad, y procedo a dar lectura al formato mediante el cual se realizarán las mesas de trabajo.

Las mesas de trabajo evidentemente con la Tesorería, con la Procuraduría Fiscal y con la Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, justamente a efectos de analizar el Paquete Económico 2018.

El maestro Emilio Barriga Delgado tendrá el uso de la palabra, hasta por 15 minutos, para posteriormente las diputadas y diputados que quisieran realizarle alguna pregunta o cuestionamiento respecto a la exposición, el mismo Tesorero pueda responder a las mismas.

Le cedo el uso de la palabra al Tesorero del Ciudad de México, el maestro Emilio Barriga Delgado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Tesorero.

**EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.-** Buenas tardes. Muchas gracias diputadas, diputados, al diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto, el diputado Toledo; el diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Atayde, por la oportunidad de platicar con ustedes y presentarles a detalle cómo se construyó la iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 y quisiera empezar primero pues dándoles las gracias.

Este es nuestro último Presupuesto de la administración, de esta Legislatura, la verdad como vamos a ver en los números, este trabajo conjunto que hemos venido realizando el Gobierno de la Ciudad con la Asamblea nos ha permitido sentar las bases de una fortaleza fiscal de la Ciudad, vamos a entregar buenas cuentas, los ingresos propios de la Ciudad han mostrado un dinamismo muy relevante; hemos logrado darle insisto una fortaleza fiscal a la Ciudad y hacerla menos dependiente de los ingresos federales dada la solidez de sus ingresos propios.

Como pueden apreciar en la presente administración la tasa media de crecimiento anual de los ingresos ha sido la más alta de los últimos 16 años, hemos crecido los ingresos de la Ciudad en una tasa promedio de 4.9 por ciento y ahí está la tendencia además creciente en el comportamiento de los ingresos de la Ciudad año con año de manera sistemática.

Los ingresos locales, decíamos, se han fortalecido de manera muy importante. Si vemos los ingresos locales de la Ciudad con respecto al PIB de la propia Ciudad, podemos apreciar como en los últimos años ha habido un crecimiento muy relevante y muy significativo en los ingresos locales de la Ciudad como proporción de su PIB.

Estos son los ingresos totales de la ciudad. Este es un comparativo histórico, ustedes ya tienen la cifra del año pasado de cómo cerraban los ingresos de la ciudad en 2016, una cifra sin precedente históricamente elevada, 220 mil millones de pesos. En 16 años prácticamente se duplicaron los ingresos de la ciudad, siendo el 2016 el año record en este sentido.

Decíamos que este comportamiento tan favorable de los ingresos de la ciudad se debe fundamentalmente al buen comportamiento y dinamismo que han observado los ingresos propios de la Ciudad de México, sobre todo en los últimos años, ahí vemos esa tendencia creciente y de manera muy significativa en el 2016, también cerramos en un nivel históricamente elevado de ingresos propios de la ciudad. Lo que nos habla que ya la ciudad cuenta con una base fiscal de ingresos propios sólida y ya consolidada hacia el futuro. Como veíamos, 2016 fue un año extraordinariamente bueno para los ingresos de la ciudad.

¿Cómo vamos a 2017? Hay un tema que nos ha impactado en este año y que ha sido el tema de la inflación. Como ustedes saben, la inflación en el 2017 ha sido la inflación más alta que se ha observado en el país en los últimos 15 años, nuestro factor de actualización que ustedes tuvieron a bien aprobarnos para este ejercicio fiscal fue de 3.99 por ciento, mientras que la inflación es casi, la inflación observada ha sido casi del doble en este año del 6.6 por ciento.

El año pasado, 2016, si bien la inflación fue mucho menor, la inflación observada, también el factor de actualización se quedó ligeramente por debajo de la inflación observada en ese ejercicio.

¿Esto cómo ha impactado los ingresos de la Ciudad? Si ustedes revisaron el informe trimestral a septiembre, pueden apreciar cómo los ingresos del sector gobierno observan una pequeña baja en términos reales en comparación con lo recaudado a septiembre del 2016 e insisto esto se debe fundamentalmente a que la inflación ha sido muy por arriba de nuestro factor de actualización que utilizamos este año.

Ha habido una disminución del .3 por ciento en términos reales en los ingresos de la ciudad. No obstante esto, afortunadamente insisto y dada la fortaleza de los ingresos propios de la ciudad, estos han observado si bien un dinamismo menor al de los años anteriores, afortunadamente siguen creciendo aunque a tasas menores, pero la tendencia sigue siendo creciente en los ingresos locales a pesar de que el 2016 fue un año como veíamos extraordinariamente bueno en materia de recaudación de ingresos propios para la ciudad. Aquí si bien acababa de ocurrir el sismo, ya podíamos de alguna manera medir el impacto que había tenido el sismo en los ingresos de la ciudad.

Decía que el tema de la inflación nos ha venido pegando y eso se puede apreciar por ejemplo en el Impuesto Predial, estos son los comparativos del mes correspondiente del 2017 con respecto al mes correspondiente del 2016, vean como en septiembre si comparamos lo que habíamos recaudado de predial en septiembre en 2016 con respecto a lo que recaudamos de predial en septiembre del 2017, pues hubo una caída muy sensible que sin duda se atribuye al fenómeno del sismo. Ha habido una recuperación en la recaudación de predial, no obstante seguimos por debajo de la recaudación del año pasado ya en estos últimos meses en materia de predial.

Lo mismo está ocurriendo con el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, obviamente aquí también ha habido un impacto por el tema de los sismos, estimamos que ya una vez que inicie el proceso de reconstrucción en la ciudad estos números se recuperen.

En el Impuesto sobre Hospedaje también se observa un impacto negativo ya en los últimos meses al compararlos con lo recaudado el año pasado.

Habiendo dicho esto, déjenme hacer rápidamente un recuento de los trabajos de modernización que se hicieron en la Tesorería durante la presente administración.

Una filosofía de trabajo de la Tesorería durante estos años fue acercar la Tesorería a la gente y no que la gente fuera con nosotros. Abrimos un número muy importante de puntos de recaudación en la ciudad, incrementamos más del doble los puntos de recaudación que existían en 2012, que eran 3 mil 200, estamos en el 2017 cerrando con 8 mil 400,

casi 8 mil 500 puntos de recaudación en la ciudad donde la gente puede pagar sus contribuciones y muchos de esos puntos operando las 24 horas del día los 365 días del año.

Esta es la cronología de cómo fueron evolucionando los puntos de recaudación en la ciudad. Decíamos, en el 2012 iniciamos con 3 mil 200 puntos, que eran fundamentalmente bancos y algunas tiendas de autoservicio, fuimos incorporando más lo que le llamamos auxiliares de recaudación y terminamos por ejemplo en el 2017, en este año, lanzando una versión 2.0, por ponerlo en esos términos, de nuestra aplicación para dispositivos móviles, donde podemos ya pagar contribuciones desde la comodidad de nuestro teléfono o desde nuestra tableta, cualquier dispositivo móvil, por supuesto las 24 horas del día los 365 días del año en cualquier parte del mundo literalmente.

Todos estos puntos de recaudación, y esa ha sido también la filosofía de trabajo de la Tesorería, es que no tienen ningún cargo adicional para el contribuyente pagar sus contribuciones en cualquiera de estos puntos de recaudación.

También hemos trabajado no nada más para modernizar y acercar la Tesorería a la gente, sino también en el tema de los trámites, queremos que la gente ya no vaya a pagar a la Tesorería, pero también queremos que la gente ya cada vez sean menos los trámites que se tengan que hacer de manera presencial.

Instrumentamos por ejemplo en el 2013 el Programa de Tesosubastas, que son subastas de los bienes embargados que realiza la Tesorería. Estas subastas ya son por medios electrónicos, ya no son de manera presencial, uno puede participar en las subastas de los bienes muebles e inmuebles que pone la Tesorería a subasta para los ciudadanos interesados ya desde la comodidad de una computadora en tu casa, en tu oficina.

Estas subastas en el 2012 todavía se hacían de manera presencial en las oficinas y había un salón que se llamaba así "salón de remates", donde se realizaban presencialmente estas subastas. Ahora todo es por medios electrónicos.

Las constancias y certificaciones de pago también a partir del 2014 se pueden hacer por medios electrónicos; los Notarios Públicos los descuentos que hacen con las Jornadas Notariales ya no hay necesidad de que apliquen esos descuentos de manera presencial en las oficinas de la Tesorería, ya lo pueden hacer también vía remota desde sus Notarías Públicas.

Los sistemas de reducciones que se aplican en la ciudad, ya sea para las IAP o para un conjunto de beneficiarios de estas reducciones, las constancias que se deben de emitir para tener derecho a estas disminuciones también hemos tratado de que se hagan de manera remota y electrónica y ya no de manera presencial.

En el 2016 iniciamos un programa muy generoso para nuestros adultos mayores que fue el iniciar con el tema de biometría de voz, ya los adultos mayores ya no tienen que ir de manera presencial a partir del 2016 a pedirnos su descuento de predial, como ustedes bien saben los adultos mayores tienen derecho a un descuento de predial que consiste en pagar la cuota mínima bimestral. Este descuento se tenía que hacer el pase de vida cada año para tener derecho a acreditarlo, a partir del 2016 iniciamos con el grabado de las huellas de voz de los adultos mayores y a partir del 2018, ya una vez que teníamos grabadas las huellas de voz lo único que tuvieron que hacer los adultos mayores fue hacer una llamada telefónica y decirnos *aquí estoy, aquí sigo y quiero mi descuento de predial para el siguiente año.*

Entonces, todos estos adultos mayores que ya tenían grabada su huella de voz ya va a venir su descuento de predial para el siguiente año incorporado en su boleta y van a poder acudir decíamos a estos casi 8 mil 500 puntos de recaudación a pagar su predial ya con el descuento correspondiente con esa llamada telefónica que realizaron, se acabó el tema de pase de vida presencial en la ciudad para los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Ya liberamos también a finales de este ejercicio un sistema para el pago del impuesto sobre espectáculos públicos, este pago de impuesto todavía se tenía que hacer de manera presencial, a partir de este año ya todos los espectáculos públicos en la ciudad el impuesto correspondiente se puede pagar también vía remota a través de este sistema de espectáculos públicos.

Entonces, qué ha ocurrido con la Tesorería en estos últimos años y cómo va a terminar la Tesorería esta administración. Siendo una Tesorería prácticamente no presencial. Si se dan cuenta, hasta no hace muchos años en las administraciones tributarias, que son nuestras oficinas, se hacía casi el 60% de la recaudación en la ciudad, ahora las administraciones tributarias únicamente recaudan el 8% de la recaudación de la ciudad y el resto, el 92% de la recaudación en la ciudad ya se hace en toda esta gama de puntos

que están disponibles para la ciudadanía, pasamos de una Tesorería presencial a una Tesorería virtual, cercana a la gente y utilizando las nuevas herramientas tecnológicas.

Ahora sí ya entrando en materia, déjenme platicarles cómo está construida la iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.

Esta es una premisa importante, la Ley de Ingresos no propone la creación de impuestos nuevos ni se incrementan las tasas de los impuestos existentes, tampoco estamos impactando negativamente la amplia gama de beneficios fiscales e incentivos que existen en la legislación fiscal de la ciudad, únicamente estamos proponiendo lo que nos permite el Código Fiscal, que es reponer o compensar el efecto inflacionario, que utilizando la metodología que está señalada en el artículo 18 del Código Fiscal nos da un factor de actualización del 5.48%.

Hay una cuota en lo particular que se sale de este factor del 5.48% y es el del refrendo vehicular, éste lo estamos ajustando al 6% por el tema de la homologación en la Zona Metropolitana, porque el Estado de México usa un factor de actualización del 6% y eso nos lleva a un refrendo poco mayor que el que hubiéramos mantenido con nuestro factor, esto lo hemos hecho año con año como ustedes bien saben y es una práctica ya común y regular de homologar el tema del derecho por refrendo vehicular en la Zona Metropolitan.

Vamos a mantener las acciones de control de obligaciones fiscales que desalienten prácticas de evasión y elusión fiscal, y vamos a continuar fomentando el uso de las tecnologías de la información.

Déjenme anticiparles, trabajamos durante este año con Bancomer BBVA y a partir del 1° de enero va a estar a disposición de los contribuyentes de la ciudad la red de cajeros automáticos de Bancomer, ya la nueva generación de cajeros de Bancomer te permite leer los códigos de barra, las líneas de captura, entonces ya vamos a poder ir a un cajero de Bancomer y pasar nuestra boleta de predial, nuestra boleta de agua, nuestra boleta de tenencia, la va a leer y vamos a poder pagar ahí todas nuestras contribuciones, entonces esto va a ampliar de manera significativa la red de recaudación en la ciudad, que ya de por sí era la más grande del país.

Estamos tratando de internalizar un efecto que ha venido ocurriendo en la ciudad en los últimos años, que ha sido la emigración del parque vehicular a otras entidades federativas que no tienen el impuesto a la tenencia, por eso si ustedes observan las estimaciones que tenemos en el tema de la tenencia y los derechos de control vehicular y venta de

hologramas, van a observar una caída importante en esas estimaciones para el 2018 y se debe fundamentalmente a internalizar este fenómeno, decíamos, que tiene que ver con la emigración del parque vehicular a entidades federativas que no cobran la tenencia.

Este es un tema importante, estos son los recursos federales que vienen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación el Ejecutivo Federal envió una cifra de 2 mil 500 millones de pesos para la ciudad, ahí están los conceptos, el Fondo de Capitalidad y algunos otros programas; venía un recorte muy importante en el presupuesto federal para la ciudad, afortunadamente y después de un esfuerzo importante que se hizo en la Cámara de Diputados federal se pudo restituir parte de este reporte que traía el presupuesto federal por 5 mil 800 millones de pesos, entonces en realidad la cifra que traemos ya con el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado de recursos federales no son de 2 mil 500 millones como venía en el proyecto de presupuesto, sino de 8 mil 300 millones de pesos.

La siguiente. También a la hora que se aprobó el presupuesto federal los recursos que se llaman del Ramo 33 también sufrieron un incremento de 480 millones de pesos, entonces en realidad sumando lo anterior más estos recursos del Ramo 33 hay un total de 6 mil 286 millones de pesos de recursos federales que terminaron aprobándose en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La siguiente. Esta es la carátula de la Ley de Ingresos que se les presentó a esta Asamblea, comparado con la Ley de Ingresos de este ejercicio fiscal de 198 mil millones de pesos, la Iniciativa que se está presentando es por 213 mil millones de pesos. Ahorita quiero hacer una precisión de esos 213 mil en relación a lo que les comentaba que terminó aprobándose en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Entonces los ingresos totales de la ciudad en relación a la Ley de Ingresos de este ejercicio tiene un incremento del 7.2%, son casi 14 mil 300 millones de pesos adicionales a lo aprobado para este ejercicio fiscal, y lo importante aquí a destacar es que nuevamente la puesta que se está haciendo en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el siguiente ejercicio fiscal es, dada la fortaleza de nuestros ingresos propios, descansar ese incremento de 14 mil millones de pesos en su mayor parte en los ingresos locales de la ciudad y no tanto en los ingresos federales.

La siguiente. Queremos presentarles estos números que tienen que ver con los ingresos fiscales de la ciudad, cuando hablamos de la cifra de los ingresos totales hay una mezcla de ingresos de libre disposición y una mezcla de ingresos etiquetados para un fin específico. Queremos ser muy precisos en el tema de los ingresos de libre disposición que son los recursos fiscales de la ciudad que es la suma de las participaciones federales y los ingresos propios del gobierno de la ciudad y vean cómo en la iniciativa se está haciendo un esfuerzo muy importante en materia de recursos fiscales para la ciudad, en el 2016 la Cuenta Pública cerró con 164 mil millones de pesos de recursos fiscales, mientras que estamos estimando que para el 2017 vamos a cerrar con 170 mil millones de pesos de recursos fiscales y en la Iniciativa estamos proponiendo 175 mil millones de pesos de recursos fiscales para la ciudad, es decir son 13 mil millones de pesos adicionales a los recaudados en el 2016, sólo de recursos fiscales y casi 5 mil millones adicionales de recursos fiscales para el siguiente año adicionales a los que estimamos decía para este ejercicio fiscal.

Nuevamente les decía la apuesta es a la fortaleza de los ingresos propios de la Ciudad, vean cómo estamos estimando una recaudación muy importante y mucho más elevada que la Ley de Ingresos para este año de 119 mil millones de pesos en los ingresos propios en relación a 111 mil millones de pesos que se aprobaron para este ejercicio fiscal.

Los ingresos locales es la suma de los ingresos tributarios más no los tributarios, estas son las cifras, y lo importante aquí es que vean como en las principales fuentes de ingreso de la Ciudad se están proponiendo incrementos muy significativos en relación a lo aprobado para este año, en los ingresos tributarios totales un incremento del 6.7 por ciento, poco más de 4 mil millones de pesos adicionales; en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, dada la fortaleza que ha presentado este Impuesto, estamos proponiendo un incremento de casi del 33 por ciento, en el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos son 57 por ciento de incremento, en el Impuesto Sobre Hospedaje un 12 por ciento de incremento, en el Predial casi un 10 por ciento de incremento y en el Impuesto a la Nómina un 2.4 por ciento de incremento.

Repito, esto en un marco de no incremento a las tasas de impuestos existentes ni creación de impuestos nuevos, únicamente el factor de actualización y todo descansaría en un esfuerzo recaudatorio de la Ciudad.

También en los ingresos no tributarios que esta es su composición, hay una propuesta de incremento importante en la colaboración con el SAT, por ejemplo estamos estimando un incremento de la recaudación del 10 por ciento.

Esta es la composición de los ingresos de la Ciudad, la mayor parte de los ingresos de la Ciudad siguen siendo ingresos propios, seguimos siendo la única Entidad Federativa cuyo presupuesto se financia en su mayor parte con ingresos propios, poco más del 50 por ciento.

Este es un tema que les queremos platicar, la semana pasada el Senado aprobó unas modificaciones a la Ley de Disciplina Financiera a Entidades Federativas y Municipios. Esta aprobación del Senado ya venía de la Cámara de origen que fue la de Diputados, es decir ya con la aprobación del Senado la semana pasada se turnó al Ejecutivo para su publicación, es decir estas modificaciones a la Ley de Disciplina ya son Ley. Estamos únicamente a la espera de que se publique en el Diario Oficial y estas entrarían en vigor al día siguiente de su publicación.

En particular nos interesa comentarles esta modificación al Artículo 5 de la Ley de Disciplina y que nos viene a corregir la plana de un problema que de origen era un mal diseño de esta Ley y que decía que la leyes de ingreso y los presupuestos de egresos de las Entidades Federativas no podían contener una cifra superior no a la aprobada por la Cámara de Diputados, sino a la iniciativa que había enviado el Ejecutivo.

Por eso decíamos que había 6 mil 200 millones de pesos que no se incluían en la Ley de Ingresos a pesar de que ya son un dato duro y que están aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Afortunadamente ya se corrigió la plana a este mal diseño de la Ley de Disciplina, déjenme decirles que ahí fue un trabajo de cabildeo tanto con la Secretaría de Hacienda como con el resto de los Estados, como con el Senado, que llevó aproximadamente seis meses, fue un esfuerzo muy arduo para que se pudiera realizar estas modificaciones.

¿Qué quiere decir? Que ya con esta modificación al Artículo 5 de la Ley de Disciplina, en realidad la carátula de la Ley de Ingresos va a ser, tendría que haber sido de 219 mil, casi 220 mil millones de pesos y no los 213 mil millones de pesos que ustedes está viendo en la iniciativa de la Ley de Ingresos. De haberse publicado esta reforma a la Ley de Disciplina antes del 30 de noviembre, ustedes hubieran visto esta carátula de nuestra Ley

de Ingresos que hubiera sido decíamos de 6 mil 200 millones de pesos mayor a la que les presentamos.

Afortunadamente y de publicarse la iniciativa en estos días o inclusive eventualmente a reserva por supuesto de que ustedes hagan la evaluación correspondiente, yo creo que ya en virtud de que ya fue turnado al Ejecutivo para su publicación, podríamos, si no se publica antes de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Ciudad, ya tener la certeza jurídica de que la carátula de la Ley de Ingresos por lo menos debe de ser de 219 mil millones de pesos, es decir que en realidad no estamos presentando un crecimiento del 7.2 por ciento de los ingresos de la ciudad, sino del 10 por ciento, es decir no de 14 mil 200 millones de pesos, sino de 20 mil 500 millones de pesos adicionales a la Ley de Ingresos que se aprobó por esta soberanía para este año.

Entonces esto es una buena noticia creo para la cuestión de la aprobación del paquete presupuestal de la ciudad, esta modificación insisto de la Ley de Disciplina que ya ha sido aprobada nos va a permitir incluir ya todos estos recursos que tenemos la certeza de que van a llegar a la ciudad, dado que ya están aprobados en el presupuesto de egresos de la Federación, el cual ya inclusive está hasta publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Entonces un poco el debate de cuál es la cifra que el gobierno de la ciudad presentó en materia de ingresos a la Asamblea Legislativa, debió de haber sido si no fuera por esta anomalía que tenía la Ley de Disciplina Financiera, de 220 mil millones de pesos para propósitos prácticos y no de 213 mil millones. Entonces sí hay un ingreso adicional importante que no se pudo considerar de inicio por esta restricción que tenía, que afortunadamente tenía, ya se modificó la Ley de Disciplina.

Queremos poner a su consideración también que tengamos en cuenta un conjunto de riesgos que vemos para el siguiente ejercicio fiscal, lo cual tiene que ser un llamado a la reflexión de que pueda haber algunos factores que incidan en el entorno económico del país y que eventualmente pudieran tener un impacto en los ingresos tanto propios como federales que recibe la ciudad.

Una disminución en el desempeño económico de la economía nacional y de la ciudad a la luz sobre todo de las entidades federativas que nos vimos afectadas por los sismos. Eventualmente esto pudiera tener un impacto económico que tuviera alguna incidencia en los ingresos de la ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, una contracción en la evolución del empleo, el mercado de inmobiliario al consumo interno, lo cual pudiera afectar tanto la recaudación del Impuesto sobre Nómina, el Impuesto de Adquisición de Inmuebles, el Predial, entre otros, una disminución más pronunciada en los precios internacionales del petróleo, lo cual vivimos este año y que tuvo un impacto en las participaciones federales.

La aplicación de la reforma fiscal contemplada por Estados Unidos y la salida de México del Tratado Libre Comercio. Hoy justamente la Cámara de Diputados o la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó la propuesta de reforma fiscal del Presidente Trump que consiste y así lo manejaron los medios como el cambio fiscal más profundo que se ha aprobado para la economía de los Estados Unidos en los últimos años y que va a consistir fundamentalmente en bajar la tasa del impuesto sobre la renta del 30 por ciento al 21 por ciento.

Esto sin duda va a impactar a la economía mexicana y por supuesto a la recaudación de los impuestos federales del país, sobre todo el Impuesto Sobre la Renta y esto repercutiría por supuesto en las participaciones federales que recibe la ciudad.

El incumplimiento de las metas de inflación y equipo de cambio, ya este año vimos cuál ha sido el impacto que tuvo el incremento tan importante que se dio la inflación en relación a lo que teníamos previsto y estimado y que se acentúe la migración de vehículos hacia otras entidades federativas para eludir el pago de la tenencia vehicular.

También ustedes tuvieron a bien aprobar la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México, esto va a tener eventualmente cuando vaya madurando la implementación de la ley un impacto en los ingresos propios de la ciudad porque los derechos que cobra el Sistema de Aguas van a dejar de tener esa naturaleza y se van a convertir en ingresos propios del organismo, lo que si bien en la suma total no va a haber un impacto, sí en los ingresos propios del sector central se van a ver mermados en alrededor de 10 mil millones de pesos por el cambio de la naturaleza de derechos a ingresos propios del organismo.

En el tema de deuda, se solicitó al Congreso de la Unión un monto de 5 mil 500 millones de pesos, estos son 1 mil millones de pesos adicionales a los aprobados por el Congreso Federal para este año a la ciudad. Recordar que este es un techo de endeudamiento, no necesariamente implica que se tengan que usar necesariamente el total de los recursos aprobados por el Congreso de la Unión.

Este incremento en la solicitud del techo de endeudamiento de la ciudad, además de que no tiene un tema de riesgo financiero dada la solidez que ya vimos que han observado los ingresos propios de la ciudad en los últimos años, además con la tranquilidad que nos da el hecho de que el propio sistema de alertas que tiene la Ley de Disciplina Financiera y que señala qué entidades federativas pudieran eventualmente tener un problema de endeudamiento, la Ciudad de México el año pasado y los resultados preliminares para este año nos ponen en el semáforo alertas en verde, lo que está diciendo que en esta materia no hay ningún riesgo en cuestión de endeudamiento para la ciudad.

Con esto concluyo. Déjenme decirles algunas medidas fiscales y administrativas que ha venido tomando el Gobierno de la Ciudad a la luz de los sismos.

Lo primero fue una resolución que se publicó el 29 de septiembre mediante la cual se eximió el cien por ciento del pago de los siguientes derechos: servicios del Registro Civil relacionados con actos del estado civil de las personas, los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, servicios que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, los servicios que presta la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, hubo gratuidad en transporte público del 19 al 27 de septiembre.

También se acaba de publicar recientemente una resolución donde todos aquellos inmuebles que estén catalogados en rojo se les está condonando el cien por ciento del predial y del agua; todos aquellos inmuebles que sufrieron un daño estructural o que están catalogados en rojo les estamos haciendo un borrón y cuenta nueva en todos los adeudos que tuvieran en materia de agua y predial.

Estamos dejando las cuentas de predial y agua vivas pero ya no girando fiscalmente, para en caso de que se necesite hacer un trámite de cualquier naturaleza las cuentas de predial no desaparecen pero sí dejan de girar fiscalmente hacia el futuro, es decir, esas cuentas se encuentran en cero sin adeudo alguno y ya no van a generar el impuesto predial ni los derechos por suministro de agua de aquí al futuro, hasta que no haya un tema de reconstrucción.

Nos acaba de enviar ya el primer listado la Comisión de la Reconstrucción, son 262 inmuebles que ya les estamos dando este beneficio fiscal de la condonación del cien por ciento del agua y del predial, son 262 inmuebles, que esto se traduce en un número mucho mayor de cuentas de predial y de agua porque estamos hablando en muchos casos de inmuebles que eran condominios, departamentos, oficinas.

Esta resolución si bien tiene vigencia al 31 de diciembre de este año, la instrucción del Jefe de Gobierno es que a partir del 1º de enero se vuelva a publicar con vigencia al 31 de diciembre del 2018 y así continuaría hasta, repito, no haya un tema de reconstrucción o de reparación estructural de los inmuebles afectados.

Les platicaba de estas modificaciones que estuvimos trabajando con el Gobierno Federal, con los compañeros de las entidades federativas y con la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores en materia de la Ley de Disciplina.

Nos preocupaba este tema de mal diseño que tenía la ley, que no nos permitía incorporar recursos federales aprobados, pero también por supuesto nos preocupaba el tema de la reconstrucción y de atender a la población damnificada por el tema de los sismos.

Le quitamos candados a la ley, por ejemplo al artículo 13 de la Ley de Disciplina se le agregó ese párrafo que ven subrayado en rojo, donde dice que no se requerirá realizar un análisis costo-beneficio cuando el gasto de inversión se destine a la atención prioritaria de desastres naturales y sea financiado con ingresos de libre disposición, es decir aquí ya no hay un tema de burocracia, que mándame tu estudio costo-beneficio, déjame valorarlo, déjame estudiarlo, déjame revisarlo, déjame aprobarlo y eventualmente después de no sé cuántos meses veamos si es factible o no realizar la inversión correspondiente. Ese candado se elimina cuando se trate de gasto de inversión que se destine a la atención de desastres naturales.

También en el artículo 22 se hizo una excepción para el caso de endeudamiento, donde se dice que para aquellos rubros o destinos para atender a la población afectada por desastres naturales, en los términos de la ley, reglas de operación y lineamientos aplicables. Esto si quieren luego lo podemos platicar en las mesas de trabajo, tiene que ver también con quitarle un candado que tenía el tema de endeudamiento para el caso de desastres naturales.

También esto se precisó no en la Ley de Disciplina sino en la Ley de Ingresos, también hay una salvedad importante que se incluyó en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del siguiente año, y es que las entidades federativas y municipios a las cuales se les haya emitido declaratoria de emergencia por los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre, no va a aplicar el candado que tiene la Ley de Disciplina Financiera, de que no se puede incrementar el rubro de servicios personales, cuando se destinen a la atención de desastres naturales.

Entonces, sí hubo un trabajo en el marco legal fiscal federal, donde nos dimos a la tarea de quitar candados, flexibilizar las leyes correspondientes para que la ciudad y las entidades federativas que tuvimos afectación por los sismos tuviéramos un mayor margen de libertad para atender a la población damnificada por los sismos.

Con esto concluyo. Estoy a sus órdenes, diputadas y diputados, para sus comentarios correspondientes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Tesorero. Agradecer su extraordinaria exposición.

Vamos a dar el uso de la palabra. Nada más está registrada una diputada, la diputada Beatriz Rojas Martínez. Adelante diputada, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Gracias. Buenas noches, diputado Presidente, buenas noches a todos los presentes.

Licenciado Emilio Barriga, sea usted bienvenido a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

Alguna pregunta, pero sí más algunos comentarios respecto a la situación que hemos tenido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Sí.

Usted notó el pasado 5 de diciembre que todos los grupos parlamentarios coincidimos en la falta de credibilidad que tienen sus predicciones anuales de ingresos, sin embargo nuevamente nos han enviado una cifra poco creíble para el cierre de los ingresos de 2017, como también la cifra de 213 mil punto 3 mil millones de pesos que propone para el 2018. MORENA estima que los ingresos totales de la ciudad en 2017 van a cerrar en cerca de 243 mil millones y que en el 2018 se van a obtener ingresos por lo menos de 250 mil millones de pesos.

Ustedes reiteran las cifras creíbles que poco después habrán de rectificar, todo con un discurso contradictorio, mientras que en la exposición de motivos de la Iniciativa destaca lo exitoso que ha sido la recaudación y el incremento histórico que se ha experimentado en los últimos años, posteriormente en el contenido de la Iniciativa de Ley proponen una cantidad de ingresos menor a la obtenida en 2016 e inferior en términos reales a las que se obtuvieron en el 2015 y desarrollaron un debate con falso dilema: o acepta la Asamblea las cifras irreales que plantea el gobierno o quiebra financiera. La verdad no

está en ninguno de estos dos extremos, lo que hay que hacer es reconocer lo que realmente se va a ingresar, eso sería lo más adecuado.

Por otra parte, para el grupo parlamentario de MORENA, constituye una prioridad que la ciudadanía cuente con la información acerca de los contribuyentes y la forma en que son ejercidos por el gobierno de la ciudad, y esto se lo comento porque en reiteradas ocasiones hemos solicitado la información sobre el número de contribuyentes y los montos de recaudación de los diferentes tipos impuestos con el fin de cumplir con las funciones y facultades constitucionales de este órgano legislativo, que son las de analizar y en su caso aprobar las iniciativas del Jefe de Gobierno en materia de contribuciones.

Así la información del impuesto predial se la solicitado tanto por la vía de oficios turnados y firmados por su servidora, como el Instituto de Información Pública de la ciudad, oficios mandados por su servidora también en los que no he tenido respuesta, inclusive puntos de acuerdo que aquí se han aprobado por parte de todos los grupos parlamentarios y que también le voy a hacer entrega de esas solicitudes.

Sabemos que el número de cuentas en emisión del padrón fiscal de impuesto predial asciende a 2 mil millones 242 mil 76, según el sitio de transparencia, pero nos niegan la información respecto al número de contribuyentes en cada rango del artículo 130 del Código Fiscal que fue lo que en su momento solicité y los montos anuales y atribución también de cada rango de la A la P, señalando como explicación que no tienen esa, me señalaron que no tenían esa información disponible, entonces yo me pregunto de verdad la Tesorería de la ciudad no sabe cuántos contribuyentes hay en cada rango y cuánto se recauda en estos, entonces cómo realizan sus pronósticos de ingresos fiscales cada año y cómo entonces evalúan los resultados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, nada más que sea muy puntual, lleva 5 minutos. A ver, quedamos 3 minutos y se los estamos respetando, ya lleva 5, está bien, termine, no importa, nada más que sí seamos muy puntuales para que no haya ningún inconveniente. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Está bien, diputado Presidente. Concluyo.

Por la importancia que tiene este tema y porque afecta a muchos y a gran parte de la ciudadanía es por lo que hemos hecho esta solicitud, y cómo órgano legislativo le comento que tenemos esa facultad precisamente.

Mire le hago entrega de lo que no se me ha proporcionado respuesta y por lo cual no pudimos hacer las modificaciones indicadas como órgano legislativo para el artículo 130 fiscal.

Gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Igual con la misma puntualidad, diputado Andrés Atayde, por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** De entrada agradecerle al Tesorero la información y la presentación aquí dada. Sabe que desde la perspectiva de un servidor no solamente lo hemos dicho hoy, sino también en otras mesas, en otros eventos, en comparencias, desde el PAN reconocemos la labor que usted ha hecho como Tesorero del Gobierno de la Ciudad, porque como usted muestra en distintas gráficas pues no solamente el año 2016 fue una año de cifras sin precedentes, sino que afortunadamente año con año se presentan años con cifras sin precedentes.

Nosotros compartimos no solamente no solamente nosotros, sino me parece en muchos grupos parlamentarios, el tema de la subestimación que coincidimos con usted que estamos ya alcanzando cifras históricas, pero si bien ayuda la reforma de la Ley de Disciplina Financiera respecto a la colocación de por lo menos de 6 mil 200 millones de pesos en la carátula de la Ley de Ingresos, estamos convencidos que podemos estirar un poco más aún la Ley de Ingresos a través del incremento de los recursos fiscales.

En ese sentido sí decir que me preocupa un poco la postura de la diputada de MORENA, porque en la Cámara Federal pues lo mismo que hoy usted está solicitando aquí, en la Cámara Federal su grupo parlamentario votó en contra. Me parece una clara manifestación de incongruencia que aquí se pida una cosa y que allá arriba se pida otra. Por supuesto que aquí coincidimos con usted en que hay que colocar en la carátula de la Ley de Ingresos lo que ya fue aprobado.

Concluiría diciendo que en efecto hay riesgos para el próximo año, usted ya hizo mención de varios y que definitivamente un tema a considerar y para poner en la mesa es el factor de actualización. Estamos convencidos que si bien ha habido análisis que proyectan una inflación mayor para el próximo año, también hay otros análisis de gente que también se supone sabe y sabe mucho que la inflación podría generar, podría más bien ubicarse si no cerca, por lo menos sí disminuir y acercarse entonces a la tasa objetivo del 3 o por lo menos del 3.5 por ciento.

Entonces definitivamente esta mesa ayuda, ayuda mucho y estoy convencido que lograremos sacar una Ley de Ingresos que beneficie sobre todo a las vecinas y vecinos de esta Ciudad de México.

Por mí parte sería todo diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Andrés Atayde. El grupo parlamentario del PRD, por respeto a funcionarios que siguen, vamos a declinar nuestra intervención para que usted pueda hacer, contestar las preguntas que ha hecho la diputada del grupo parlamentario de MORENA y del diputado Andrés Atayde, de Acción Nacional.

Adelante Tesorero.

**EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.-** Gracias diputado.

Diputada, comentarle que cuando hacemos la comparación de cuál es la cifra de la Ley de Ingresos y partimos del número de 213 mil millones de pesos, insisto que estamos frente a un mal diseño de una Ley Federal que afortunadamente ya se reformó y que sólo estamos a la espera de su publicación porque decíamos que efectivamente si uno compara los 213 mil contra cifras anteriores, pues da la impresión de que es un número que podría dar la impresión de una subestimación.

Pero repito, en realidad la carátula de la Ley de Ingresos si no hubiera sido por este mal diseño de la Ley de Disciplina Financiera, tendría que haber sido de casi 220 mil millones de pesos, lo que habla de un número sustancialmente mayor al que tuvimos que presentar por la restricción de la Ley de Disciplina.

Entonces yo insistiría que el debate de la cifra de inicio que está presentando el Gobierno de la Ciudad es de 220 mil millones de pesos y no de 213 mil como ustedes lo están observando, por esta afortunadamente Ley que ya se modificó.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para que no haya debates diputada. Nunca ha habido un debate.

**EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.-** Sí, entendemos que se presentó esta iniciativa, afortunadamente ya estaba aprobada, ya ha sido aprobada por el Congreso de la Unión con casi todos los votos a favor de las fuerzas políticas, casi todos.

La segunda pregunta que hace usted en relación a: ¿Cuántos contribuyentes se ubican en los rangos de la tabla del predial? Aquí déjeme darle una información que va a beneficiar a los contribuyentes del predial el próximo año.

Ahora sí ponemos las tablas por favor. Este ejercicio fiscal, los rangos de la tabla de predial no se movieron, se quedaron fijos. Eso ocasionó y como ocurre normalmente cada año, que algunos contribuyentes brincaran en el rango de la tabla a un escalón hacia arriba y que de alguna manera significó un incremento en el pago de su impuesto predial.

Déjenme decirles que a pesar de que la Corte con la controversia que ustedes interpusieron en materia de la determinación de las reglas para calcular el Impuesto Predial en este ejercicio fiscal en nuestro Código Fiscal fue favorable a los cambios que se realizaron, la Corte dio la razón de que no había ningún vicio de inconstitucionalidad en la determinación de la forma con la que se calculó el predial en este ejercicio fiscal y que uno de los aspectos era ese justamente de que porque no se habían ampliado los rangos.

Ahora hemos tomado la decisión de sí aplicarle el factor de actualización a los rangos de la tabla del predial, ¿podemos ver las tablas?

Esta es la tabla de este año, estos son los límites inferiores y superiores de la tabla del predial para este ejercicio fiscal y si se da cuenta en la siguiente se están incrementando los rangos de la tabla tanto inferiores como superiores aplicándole el factor de actualización del 5.48 por ciento.

Era uno de los planteamientos que se habían realizado por parte de ustedes, ¿qué implicaciones va a tener el aplicar el factor a las tablas, a los escalones de las tablas?

Es que a diferencia de lo que ocurrió este año que hubo brincos de un rango a otro, ahora va a ocurrir justamente el fenómeno contrario, muchos contribuyentes dado que estamos ampliando el rango de las tablas, van a pasar de un rango superior a un rango inferior. Entonces ahora lo que vamos a observar es justamente el fenómeno contrario, un número importante de contribuyentes en la ciudad en materia de predial para observar una reducción en el pago del Impuesto Predial al aplicar esta metodología de ampliar con el factor de actualización toda la tabla para determinar el cálculo del Impuesto predial. Entonces digamos que justo va a ocurrir el fenómeno contrario.

Diputado Atayde, la Ley de Ingresos repito por mal diseño de la Ley de Disciplina tenía que haber sido de prácticamente 220 mil millones de pesos, yo creo que una primera buena noticia de esta reforma es que hay ya de inicio y de saque 6 mil 200 millones de pesos adicionales que la Ley de Ingresos se puede incorporar en cuanto se publique la Ley de Disciplina o inclusive a juicio de nuestros abogados se pudiera eventualmente transitar con alguna redacción en caso de que no se hubiera publicado todavía la reforma

de la Ley de Disciplina y que no impediría que pusiéramos estos 6 mil 200 millones de pesos adicionales en la Ley de Ingresos.

Con respecto a los ingresos fiscales de la ciudad, veíamos algunas cifras y mostrábamos que sí se está haciendo un esfuerzo muy relevante en materia de recaudación de ingresos fiscales adicionales, pero con mucho gusto yo le ofrezco que cuando usted así lo disponga nos sentemos a analizar de manera muy técnica y muy precisa concepto por concepto.

Yo le ofrezco que si técnicamente hay elementos para justificar que hay espacio para recaudar montos adicionales en alguno de los conceptos de la Ley de Ingresos de la Ciudad que den lugar a un incremento en los ingresos fiscales que se están proponiendo para el año que entra, lo platicamos y eventualmente vemos la posibilidad de hacer un esfuerzo adicional a este gran esfuerzo que ya implica la Ley de Ingresos que tienen ustedes a su disposición y a discusión para el año que entra.

Es importante destacar que este año de 2017 hubo algunas medidas que posibilitaron el que la ciudad pudiera tener herramientas adicionales para incrementar en la recaudación de ingresos fiscales.

Este año, como lo decíamos al principio de la presentación, no hay temas de miscelánea fiscal, por ponerlo en algún término, y repito, estamos apostándole al esfuerzo recaudatorio que podría realizar la ciudad el año que entra y sólo a eso, sólo al esfuerzo recaudatorio sin solicitarles que tengan a bien aprobarnos alguna medida recaudatoria adicional.

Entonces le pediría por favor si nos ayuda con ese tema de poder juntarnos a analizar técnicamente concepto por concepto y eventualmente poder, si así lo podemos justificar, encontrar espacio para algún tema de recaudación adicional de ingresos de libre disposición para la ciudad el año que entra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Tesorero.

Sigue la diputada, por eso había oportunidad de que usted pudiera dialogar, porque lo interrumpió, tiene su ronda, igual el diputado Andrés Atayde.

Adelante, diputada.

Adelante Andrés Atayde.

Diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Sí, gracias.

Mire, licenciado, hay algo que no me contestó. Quiero saber cuántos contribuyentes hay por cada rango, específicamente esa es la información que yo le solicité y a la cual no tuve respuesta.

Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Andrés Atayde.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.-** Gracias.

Yo simplemente decir que nos vamos satisfechos porque si en efecto hay la manera de comprobar mediante criterios técnicos que podremos tener una Ley de Ingresos con mayores recursos, pues no cabe duda que la evidencia técnica indica que entonces en efecto la Ley de Ingresos aprobada por esta Asamblea pues tenderá a ser mucho más amplia que la que fue propuesta por la Secretaría de Finanzas.

Sería todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Gracias, diputado Andrés Atayde.

Decirle, señor Tesorero, que le agradecemos que venga a esta reunión de trabajo para darnos instrumentos y herramientas para la próxima evaluación que estamos a horas o días de la aprobación, y téngalo por seguro que vamos a hacer un estudio serio, formal, detallado en esta materia y creo que se perfila la posibilidad de un crecimiento en los ingresos que está proyectado en la Asamblea Legislativa, pero siempre respetando con claridad las finanzas y la estabilidad de las finanzas de esta ciudad.

De tal manera que le agradecemos, Tesorero, y muchas gracias.

